



Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama (Madrid)

www.ayuntamientofuentelsaz.com



RS 2015/ _____

Secretaría

SE/RCM

D^a MARIA DE LA HOZ MARTÍNEZ PABLO VICESECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA (MADRID), DEL QUE ES ALCALDESA D^a. MARÍA JOSE MOÑINO MUÑOZ.

C E R T I F I C O: Que en la Sesión Extraordinaria (Organizativa) celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, con fecha **UNO** de **JULIO** del año **DOS MIL QUINCE**, se adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación, con la salvedad del art. 206 del R.O.F.:

"PUNTO NUM. 9.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE.-"

Por Secretaría y de orden de la Alcaldía se pone en conocimiento de los Sres. Concejales miembros de la Corporación que visto lo establecido en el art. 82 del Reglamento orgánico Municipal no se hace necesario adoptar ningún acuerdo al respecto.

Lo señalado en dicho artículo es lo siguiente:

"ARTÍCULO 82.-"

- 1. Es la Comisión Informativa de carácter general constituida para asumir de manera habitual el ejercicio de las funciones siguientes:*
 - a) El estudio, consulta, informe o dictamen de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno de la Corporación.*
 - b) El seguimiento de la gestión la Alcaldía-Presidencia y de su Equipo de Gobierno.*
- 2. Esta Comisión celebrará sesión ordinaria con la periodicidad que resulte necesaria para el correcto funcionamiento del Pleno y con antelación de una semana al de la celebración de la Sesión Plenaria, en la hora que fije el Presidente.*
- 3. Esta Comisión estará integrada por todos los miembros de la Corporación Municipal.*
- 4. Todo lo señalado en los artículos anteriores del presente Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones Informativas, será de aplicación, tanto a la Comisión Informativa Permanente como a la Comisión de Cuentas."*

A continuación se inicia el debate .../...

LOS SRES. CONCEJALES SE DAN POR ENTERADOS."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Fuente el Saz de Jarama, a veintitrés de julio del año dos mil quince.

VºBº
La Alcaldesa,
María José Moñino

SECRETARÍA
[Firma]